

**COMISION EVALUADORA DE MERITOS
PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 030-2017-CEM-ML
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES
10 PERSONAS PARA LIMPIEZA DE LOCAL**

Siendo las 09:00 horas, del día Miércoles 28 de junio del presente año, en aplicación del Art. 3°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en la Subgerencia de Recursos Humanos, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 030-2017-CEM-ML, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

A.- ENTREVISTA PERSONAL

Item	EVALUACIONES ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático	Capacidad Analítica	Facilidad de Comunicación	Ética y Competencias	TOTAL
		Puntaje Máximo 15	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 10	Puntaje Máximo 5	
1	AVILA REYES CLARISA EUSEBIA	13	8	7	4	32
2	MELENDEZ MORI INES	12	7	8	3	30
3	NAVANTA GONZALES MILAGROS URSULA	10	8	7	4	29
4	QUINO TINEO CLAUDIA VANESSA	12	6	6	4	28
5	SARAVIA DE ANTUNEZ DINA YOLANDA	11	8	6	3	28
6	PEREZ PEREZ ANITA AMELIA	13	6	7	5	31

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo, serán eliminados.

B.- PUNTAJE TOTAL

Orden de Mérito	Postor	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	AVILA REYES CLARISA EUSEBIA	45	32	77	GANADOR
2	MELENDEZ MORI INES	45	30	75	GANADOR
3	NAVANTA GONZALES MILAGROS URSULA	47	29	76	GANADOR
4	QUINO TINEO CLAUDIA VANESSA	44	28	72	GANADOR
5	SARAVIA DE ANTUNEZ DINA YOLANDA	45	28	73	GANADOR
6	PEREZ PEREZ ANITA AMELIA	48	31	79	GANADOR

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la **Subgerencia de Recursos Humanos, sito en Nuevo Local Grau – Jr. Grau N° 319 – Lurín.**, el sábado 01 de julio del presente ejercicio, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Gerente de Administración y Finanzas y/o Representante

Subgerente de Recursos Humanos y/o Representante

Subgerente de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza y/o Representante.